

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Reparación de muro en calle Blas Infante.Terque (156PPOS20-23BI)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 20 de diciembre de 2023
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, no habiendo presentado las empresas requeridas justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Finalmente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anormalidad de las empresas METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION SL, MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL y PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL, por no presentar justificación; estimándose que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	VbDsTWM415U0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	07/03/2024 12:21:59
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	07/03/2024 11:08:06
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	07/03/2024 10:19:44
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	07/03/2024 10:07:36
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	07/03/2024 09:36:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VbDsTWM415U0EGB6ATgwAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración, y en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Reparación de muro en calle Blas Infante de Terque (156PPOS20-23BI)									
REFERENCIA REGISTRO:									
2023/D31000/006-013/00003									
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 220.000,00 €									
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 120,00									
OFERTA MEDIA 189.793,91 €									
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €									
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 180.304,22 €									
							75	PUNTOS	
							5%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/INP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA	
1	FIRCOSA DESARROLLOS SL	184.190,97				75,00	20,24	95,24	
2	AGUAEMA SOCIEDAD LIMITADA	209.066,43				61,54	21,95	83,49	
3	INDIATIVAS Y DESARROLLO CANJAYAR SOCIEDAD LIMITADA	205.700,00				64,36	17,30	81,66	
4	OBRA SERV-DL SL	210.540,00				60,08	20,19	80,27	
5	METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION SOCIEDAD LIMITADA	175.670,00	SI	NP			18,45		
6	MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL	176.990,00	SI	NP			18,87		
7	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	166.400,00	SI	NP			20,09		

Código Seguro De Verificación	VbDsTWM415U0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	07/03/2024 12:21:59
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	07/03/2024 11:08:06
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	07/03/2024 10:19:44
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	07/03/2024 10:07:36
	María García López - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	07/03/2024 09:36:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VbDsTWM415U0EGB6ATgwAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

